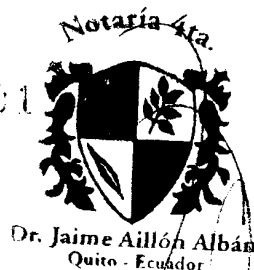




DR. JAIME AILLON ALBAN

0000 01



CONVERSION, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

OTORGADO POR:

"INDUSTRIAL EXTRACTORA DE PALMA INEXPAL S. A."

DE: USD 90.000,00

A: USD 150.000,00

AUMENTO: USD 60.000,00

/ ags Di 5 Copias

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día miércoles, doce de Junio del año dos mil dos; ante mí, doctor JAIME AILLON ALBAN, Notario Cuarto del cantón Quito, comparece el señor Jorge Luis Dávalos Centeno, a nombre y en representación de la compañía anónima INDUSTRIAL EXTRACTORA DE PALMA INEXPAL S. A., en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal, debidamente autorizado por la Junta General Ordinaria de Accionistas, celebrada el día cuatro de marzo del año dos mil dos, conforme lo acredita con el Nombramiento que se agrega a esta escritura como habilitante y Acta que se inserta más adelante.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Quito, mayor de edad, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocerles doy fe; bien instruido por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla procede libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me entrega, cuyo tenor es el siguiente:-

"SEÑOR NOTARIO:- En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de Conversión, Aumento de Capital y Reforma de Estatutos Sociales, de conformidad con las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTE.-

Concurre al otorgamiento de la presente escritura de Conversión, Aumento de Capital y Reforma de Estatutos Sociales de la Compañía Anónima INDUSTRIAL EXTRACTORA DE PALMA INEXPAL S. A., el señor Jorge Luis Dávalos Centeno, a nombre y en representación de dicha compañía, en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal, facultado por la Junta General Ordinaria de Accionistas, celebrada el cuatro de marzo del dos mil dos, conforme consta del nombramiento que se agrega y acta que se inserta.- El interviniente es ecuatoriano, domiciliado en Quito, mayor de edad, hábil y capaz para contratar y obligarse.- La compañía es de nacionalidad ecuatoriana y domiciliada en Quito-Ecuador.- S E G U N D A.- ANTECEDENTES.- a) Mediante escritura pública otorgada el dieciséis de Noviembre de mil novecientos noventa y tres ante el Notario vigésimo Primero de Quito, doctor Marco Vela Vasco, legalmente inscrita en el Registro Mercantil de este cantón, el catorce de enero de mil novecientos noventa y cuatro, bajo el repertorio número novecientos ochenta y uno, se constituyó la Compañía Anónima INDUSTRIAL EXTRACTORA DE PALMA INEXPAL S. A., con un capital social autorizado de mil quinientos millones de sucres, el capital suscrito y pagado es de setecientos cincuenta millones de sucres.- b) Con fecha quince de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro, la compañía anónima INDUSTRIAL EXTRACTORA DE PALMA INEXPAL S. A., mediante Junta General Extraordinaria de Accionistas por unanimidad resolvió aumentar el capital social de la compañía en setecientos cincuenta millones de sucres con lo cual se suscribió y pago el total del monto del capital autorizado, llegando a la suma de un mil quinientos millones de sucres, esta acta se encuentra protocolizada en la Notaría Vigésimo Primero de Quito, a cargo del doctor Marco Vela Vasco, el veinticuatro de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro, legalmente inscrita en el Registro Mercantil de este cantón, el diecinueve de diciembre del mismo año.- c) Mediante escritura pública celebrada en Quito, ante el Notario Vigésimo Primero de este cantón, doctor Marco Vela Vasco, el



**NOTARIA
CUARTA**

DR. JAIME AILLON ALBAN

0000 02

dieciséis de marzo de mil novecientos noventa y cinco, legalmente inscrita en el Registro Mercantil correspondiente, el cinco de junio del mismo año, se aumentó el capital de la compañía en trescientos millones de sucres, llegando a la suma de mil ochocientos millones de sucres.- d) Mediante escritura pública otorgada el veintiuno de diciembre de mil novecientos noventa y ocho ante el mismo Notario Vigésimo Primero de Quito, doctor Marco Vela Vasco, inscrita en el Registro Mercantil de este cantón, el tres de marzo de mil novecientos noventa y nueve, bajo el número veintiuno, tomo treinta y uno, consta que la compañía aumentó su capital social en cuatrocientos cincuenta millones de sucres, alcanzando a la suma de dos mil doscientos cincuenta millones de sucres.- e) Con fecha cuatro de marzo del año dos mil dos la compañía anónima INDUSTRIAL EXTRACTORA DE PALMA INEXPAL S. A., celebró la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía y por unanimidad resolvió aumentar el capital de dos mil doscientos cincuenta millones de sucres o noventa mil dólares a ciento cincuenta mil dólares, es decir un aumento de sesenta mil dólares y reformar los estatutos sociales de la compañía, todo de conformidad con lo expresado en el acta que se inserta a continuación: "ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "INDUSTRIAL EXTRACTORA DE PALMA INEXPAL S. A., CELEBRADA EL DIA CUATRO DE MARZO DEL DOS MIL DOS.- En la ciudad de Quito, domicilio principal de la compañía a las once horas del día cuatro de marzo del dos mil dos, en las oficinas de Industrias Ales C. A. ubicada en la Avenida Galo Plaza (Diez de Agosto) número ocho mil novecientos diecinueve y (Ncinco un dos tres), se instala la Junta General de Accionistas de INDUSTRIAL EXTRACTORA DE PALMA INEXPAL S. A., bajo la presidencia del señor Patricio Alvarez Drouet, actúa como secretario el señor Jorge Luis Dávalos Centeno, Gerente General de la compañía.- El Presidente solicita a Secretaría que constate el quórum luego de lo cual y existiendo quórum legal y estatutario se instala la sesión.- Asiste también el señor Economista Fernando

Cortez, Comisario de la empresa.- El presidente dispone que por secretaría se de lectura a la convocatoria que fue publicada por la prensa.- INDUSTRIAL EXTRACTORA DE PALMA INEXPAL S. A. CONVOCATORIA.- Convocase a los señores accionistas de INEXPAL S. A. de manera especial al Comisario de la empresa Economista Fernando Cortez, a la Junta General Ordinaria, reunión que tendrá lugar el día martes cuatro de marzo del dos mil dos a las diez horas en el local ubicada en el Número ocho mil novecientos diecinueve (Ncincio uno-dos tres) de la Avenida Galo Plaza (Diez de Agosto) de esta ciudad de Quito, con el objeto de tratar el siguiente orden del día: UNO. Conocimiento y resolución sobre los informes de Administración.- DOS.- Conocimiento y resolución sobre los informes de Comisario y Auditoria Externa.- TRES.- Conocimiento y resolución sobre Balance General y de Resultados.- CUATRO.- Disponer el destino que ha de darse a las utilidades.- CINCO.- Aumento de capital.- SEIS.- Efectuar los nombramientos y señalar las remuneraciones de los funcionarios que le compete; y, SIETE.- Resolver sobre la contratación de la firma de Auditoria Externa.- Los informes de Administración, Comisario, Auditoria Externa, Balance General y de Resultados, se refieren al ejercicio dos mil uno y con la anticipación legal se encuentran a disposición de los accionistas en el lugar de la reunión.- Quito, veintiuno de febrero del dos mil dos.- Señor Patricio Alvarez Drouet, Presidente.- Señor Jorge Luis Dávalos, Gerente General.- PRIMER PUNTO. El Gerente General señor Jorge Luis Dávalos Centeno da lectura de su informe el mismo que fue aprobado por unanimidad con un voto de aplauso.- SEGUNDO PUNTO.- Se dá lectura el informe del señor Comisario, el mismo que es aprobado.- De igual manera el señor Presidente dispone que por secretaría se dé lectura al informe de auditoría externa presentado por la firma Jara Puentes & Asociados, del señor Fausto Jara Y. El mismo luego de ser leído y analizado es aprobado por unanimidad.- TERCER PUNTO.- El señor Gerente General pone a disposición de los señores accionistas los Balances Generales y de



NOTARIA
CUARTA

DR. JAIME AILLON ALBAN

0000 03

Resultados los mismos que son aprobados por unanimidad.- CUARTO PUNTO.-

Pasando a tratar el cuarto punto del orden del día, sobre la utilidad del ejercicio del dos mil uno de setenta y ocho mil cuatrocientos noventa dólares cincuenta y seis centavos de dólar, luego de deducir el quince por ciento de la participación de utilidades de los trabajadores; y, del impuesto a la Renta correspondiente, acogiéndose al beneficio tributario para reinversión y capitalización de las utilidades generadas en el ejercicio económico del año dos mil uno, la Junta General resuelve por unanimidad lo siguiente: Reinvertir y capitalizar la totalidad de las utilidades netas, luego de deducir la Reserva Legal respectiva, sujetándose a las disposiciones del Servicio de Rentas Internas vigentes.- Repartir a los señores accionistas de las Reservas Facultativas de años anteriores la suma de cero coma cero catorce centavos por acción, lo que da un total de treinta y un mil quinientos Dólares (USD 31.500,00).- QUINTO PUNTO.- El señor Presidente propone que las utilidades netas después de la participación de trabajadores e impuestos del presente ejercicio dos mil uno se reinviertan y se realice el respectivo aumento de capital, conforme lo establece la Ley de Régimen Tributario Interno, acogiéndose al beneficio tributario vigente.- El monto a ser capitalizado se lo suscribe y autoriza en el valor de SESENTA MIL DOLARES AMERICANOS (USD 60.000,00) con lo que llega a un capital total de ciento cincuenta mil Dólares Americanos de la siguiente manera: Capitalización de la utilidad neta del ejercicio económico del año dos mil uno: Cuarenta y siete mil novecientos treinta y siete dólares sesenta y tres centavos de dólar.- Capitalización de la Reserva Capital: doce mil cuarenta y siete dólares treinta y siete centavos de dólar.- Aporte en Numerario: quince dólares.- TOTAL AUMENTO DE CAPITAL: Sesenta mil Dólares Americanos. Para esta capitalización se autoriza al Gerente General que realice el cuadro de aumento de capital con la suscripción de los centavos de dólares generados en el cálculo hasta completar la unidad de dólar del inmediato superior.- También se le autoriza al señor Gerente General para que se

reforme los estatutos pertinentes a este aumento de capital, para cumplir con el rigor de la Ley de Compañías, hasta llegar a su culminación.- SEXTO PUNTO.- Tratando el sexto punto del orden del día, el Presidente de la Asamblea señor Patricio Alvarez Drouet propone se reelija al señor Jorge Luis Dávalos Centeno como Gerente General por el período estatutario de dos años, como lo establecen los Estatutos de la compañía.- La propuesta es apoyada por unanimidad por los señores accionistas presentes.- El señor Ricardo Loayza propone se reelija a los miembros del Directorio que venían desempeñando sus funciones hasta la presente fecha, esta moción es respaldada por unanimidad por los señores accionistas presentes.- Entonces quedan reelectos los señores directores por un período estatutario de dos años, de la siguiente manera: PRESIDENTE: Señor Patricio Gabriel Alvarez Drouet.- VOCAL PRINCIPAL: Señor Jorge Dávalos Cevallos.- VOCAL PRINCIPAL: Señora Lucia Alzamora.- VOCAL PRINCIPAL: Señor Diego Chiriboga.- VOCAL PRINCIPAL: José Malo.- VOCAL SUPLENTE: Señor Oliver Luzuriaga.- VOCAL SUPLENTE: Señor Alain Durand.- VOCAL SUPLENTE: Señor Patricio Alvarez Plaza.- Para el cargo de Comisario el señor Presidente pone en consideración la reelección del señor Economista Fernando Cortez King y pide a la sala se le autorice al Directorio tratar sobre su remuneración.- La propuesta tiene el apoyo unánime de los señores accionistas presentes.- Queda nominado como Comisario el señor Economista Fernando Cruz King, por un periodo estatutario de un año.- SÉPTIMO PUNTO.- Tratante el séptimo punto del orden del día el Presidente señor Patricio Alvarez Drouet, pide a la sala se le delegue al Directorio para que a través del Gerente General se presente una terna de firmas de auditores externos, y, el Directorio en pleno resuelva con quien se va a trabajar y su remuneración.- Propuesta que es aceptada por unanimidad.- Siendo las trece horas y no habiendo más puntos que tratar el Presidente dá por terminada la sesión.- (firmado) Sr. Patricio Gabriel Alvarez Drouet, Presidente.- (firmado), Señor Jorge Luis Dávalos Centeno, Secretario -



NOTARIA
CUARTA

DR. JAIME AILLON ALBAN

0000 04

Gerente General".- T E R C E R A.- CONVERSIÓN, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.- Con los antecedentes expuestos y en mérito a los títulos y derechos invocados, el señor Jorge Luis Dávalos Centeno, en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal, autorizado por la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía Anónima INDUSTRIAL EXTRACTORA DE PALMA S. A., declara: U N O.- Que según la Ley para la Transformación Económica del Ecuador, expedida el ocho de marzo del dos mil, publicada en el Registro Oficial número treinta y cuatro del trece de los mismos mes y año, todos los valores nominales de las acciones que se encontraban expresados en sucres, deberán transformarse a su equivalencia en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, por lo que el capital social de la compañía que era de dos mil doscientos cincuenta millones de sucres ahora equivalen a noventa mil Dólares Americanos, divididos en dos millones doscientos cincuenta mil acciones de cero coma cero cuatro centavos de dólar cada una, numeradas del uno al dos millones doscientos cincuenta mil inclusive.- D O S.- Que se aumenta el capital social de la compañía, en sesenta mil Dólares Americanos, es decir que el capital social total de la compañía ascienda a la suma de ciento cincuenta mil Dólares Americanos (USD 150.000,00), de acuerdo a los términos del acta de la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía celebrada el cuatro de marzo del dos mil dos, que se encuentra inserta anteriormente.- T R E S.- Que el aumento de capital materia de la presente escritura se paga mediante capitalización de la utilidad neta del ejercicio económico del año dos mil uno, capitalización de la reserva de capital; y, una pequeña parte en numerario (quince dólares), suscrito proporcionalmente por parte de los accionistas y de acuerdo al cuadro que se detalla más adelante.- C U A T R O.- Que se reforma el Artículo Tercero de los Estatutos Sociales de la compañía y que en adelante dirá: "ARTICULO TERCERO.- El capital social de la compañía es de ciento cincuenta mil Dólares Americanos (USD 150.000,00); dividido en ciento cincuenta mil acciones de

un dólar cada una, numeradas del uno al ciento cincuenta mil inclusive".- C I N C O.- Que el acuerdo para la conversión, Aumento y Reforma de Estatutos Sociales fue adoptado por todos los socios en forma unánime.- S E I S.- Que todos los accionistas que suscriben el presente aumento son de nacionalidad ecuatoriana, con excepción del señor Aquiles Tello Tello que es venezolano, quien declara que el tipo de inversión que realizan es extranjera directa, como lo declaró en el momento de la constitución de la compañía.- S I E T E.- Que declara bajo juramento y en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la Compañía Anónima INDUSTRIAL EXTRACTORA DE PALMA S. A. que el presente aumento de capital es correcto y se encuentra registrado en los libros contables.- C U A R T A.- CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL.- El aumento de capital que por este instrumento se perfecciona da lugar al siguiente cuadro de integración de capital:-----

INDUSTRIAL EXTRACTORA DE PALMA INEXPAL S.A.
CUADRO DE AUMENTO DE CAPITAL AÑO 2002

No	ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL USD	% DE ACCIONES	NUEVO CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO				CAPITAL TOTAL	No. DE ACCIONES
				UTILIDAD A REINVERTIR	RESERVA DE CAPITAL *	APORTE NUMERARIO	TOTAL AUMENTO		
1	AIQUISA S.A.	18.600,00	20,66667%	9.907,11	2.489,78	0,11	12.397,00	30.997,00	30.997
2	ALES C.A.	36.500,00	40,55556%	19.441,37	4.885,88	0,75	24.328,00	60.828,00	60.828
3	ALVAREZ BELTRAN MAGDA	800,00	0,88889%	426,11	107,09	0,80	534,00	1.334,00	1.334
4	ALVAREZ BELTRÁN RENE	260,00	0,28889%	138,49	34,80	0,71	174,00	434,00	434
5	ALZAMORA CORDOVEZ JAIME	600,00	0,66667%	319,58	80,32	0,10	400,00	1.000,00	1.000
6	ALZAMORA CORDOVEZ LUCIA	600,00	0,66667%	319,58	80,32	0,10	400,00	1.000,00	1.000
7	ARELLANO PAZ Y MIÑO CARLOS G.	120,00	0,13333%	63,92	16,06	0,02	80,00	200,00	200
8	CEVALLOS ARIZALA MARIA	1.200,00	1,33333%	639,17	160,63	0,20	800,00	2.000,00	2.000
9	CORDOVEZ DAVALOS DIEGO	600,00	0,66667%	319,58	80,32	0,10	400,00	1.000,00	1.000
10	CORDOVEZ PEREZ PATRICIO	250,00	0,27778%	133,16	33,46	0,38	167,00	417,00	417



DR. JAIME AILLON ALBAN

0000 00

NOTARIA

No	ACcionistas	CAPITAL ACTUAL USD	% DE ACCIONES	NUEVO CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO				CAPITAL TOTAL	No. DE ACCIONES
				UTILIDAD A REINVERTIR	RESERVA DE CAPITAL *	APORTE NUMERARIO	TOTAL AUMENTO		
10	CORDOVEZ PEREZ PATRICIO	250,00	0,27778%	133,16	33,46	0,38	167,00	417,00	417
11	CORTEZ KING FERNANDO	600,00	0,66667%	319,58	80,32	0,10	400,00	1.000,00	1.000
12	CHAVEZ MONTALVO RODRIGO	900,00	1,00000%	479,38	120,47	0,15	600,00	1.500,00	1.500
13	CHIRIBOGA ALNUT ESTEBAN	500,00	0,55556%	266,32	66,93	0,75	334,00	834,00	834
14	CHIRIBOGA CORDOVEZ DIEGO	1.300,00	1,44444%	692,43	174,02	0,55	867,00	2.167,00	2.167
15	CHIRIBOGA CORDOVEZ MAURO	4.400,00	4,88889%	2.343,62	588,98	0,40	2.933,00	7.333,00	7.333
16	CHIRIBOGA CORDOVEZ RAMIRO	2.500,00	2,77778%	1.331,60	334,65	0,75	1.667,00	4.167,00	4.167
17	DARQUEA DE MERINO MARCIA	1.800,00	2,00000%	958,75	240,95	0,30	1.200,00	3.000,00	3.000
18	DAVALOS CENTENO JORGE LUIS	650,00	0,72222%	346,22	87,01	0,77	434,00	1.084,00	1.084
19	DAVALOS CENTENO JUAN C.	650,00	0,72222%	346,22	87,01	0,77	434,00	1.084,00	1.084
20	DAVALOS CEVALLOS ORGE	1.200,00	1,33333%	639,17	160,63	0,20	800,00	2.000,00	2.000
21	DE GARCIA MARGARITA	300,00	0,33333%	159,79	40,16	0,05	200,00	500,00	500
22	FLORES FACUNDO	500,00	0,55556%	266,32	66,93	0,75	334,00	834,00	834
23	GUTIERREZ FREIRE VICTOR	600,00	0,66667%	319,58	80,32	0,10	400,00	1.000,00	1.000
24	HIDALGO CARLOS	500,00	0,55556%	266,32	66,93	0,75	334,00	834,00	834
25	HURTADO LARREA LILIANA	450,00	0,50000%	239,69	60,24	0,07	300,00	750,00	750
26	HURTADO LARREA RAUL	1.950,00	2,16667%	1.038,65	261,03	0,32	1.300,00	3.250,00	3.250
27	IBARRA ESCUDERO ARNULFO	2.000,00	2,22222%	1.065,28	267,72	-	1.333,00	3.333,00	3.333
28	KAROLYS MARTINEZ MARCO	1.200,00	1,33333%	639,17	160,63	0,20	800,00	2.000,00	2.000
29	LOAIZA REYES SEGUNDO RICARDO	1.100,00	1,22222%	585,90	147,25	0,85	734,00	1.834,00	1.834
30	LUZURIAGA GUERRERO OLIVER	600,00	0,66667%	319,58	80,32	0,10	400,00	1.000,00	1.000

No	ACCIONISTAS	CAPITAL	%	NUEVO CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO				CAPITAL	No. DE
		ACTUAL	DE	UTILIDAD A	RESERVA	APORTE	TOTAL		
		USD	ACCIONES	REINVERTIR	DE CAPITAL *	NUMERARIO	AUMENTO	TOTAL	ACCIONES
31	MERINO CALERO VINICIO	900,00	1,000000%	479,38	120,47	0,15	600,00	1.500,00	1.500
32	MONCAYO CEVALLOS FERNANDO	1.000,00	1,111111%	532,64	133,36	0,50	667,00	1.667,00	1.667
33	MONCAYO CEVALLOS NEY	200,00	0,222222%	106,53	26,77	0,70	134,00	334,00	334
34	MONCAYO CEVALLOS RICARDO	600,00	0,666667%	319,58	80,32	0,10	400,00	1.000,00	1.000
35	MORLAS BENITEZ FERNANDO	1.200,00	1,333333%	639,17	160,63	0,20	800,00	2.000,00	2.000
36	MUNOZ MERINO ESTEBAN	300,00	0,333333%	159,79	40,16	0,05	200,00	500,00	500
37	MUNOZ PAZMINO JORGE	900,00	1,000000%	479,38	120,47	0,15	600,00	1.500,00	1.500
38	NOGUERA TACURI PATRICIO	400,00	0,444444%	213,06	53,54	0,40	267,00	667,00	667
39	ORTIZ REINOSO MIGUEL	200,00	0,222222%	106,53	26,77	0,70	134,00	334,00	334
40	ORTIZ SALGADO MIGUEL E.	50,00	0,055556%	26,63	6,69	0,68	34,00	84,00	84
41	SALAZAR ARGUELLO CESAR	120,00	0,133333%	63,92	16,06	0,02	30,00	200,00	200
42	TELLO TELLO AQUILES	900,00	1,000000%	479,38	120,47	0,15	600,00	1.500,00	1.500
	TOTAL	90.000,00	100,00%	47.937,63	12.047,37	15,00	60.000,00	150.000,00	150.000

Q U I N T A.- RAZONES.- Se sentará razón de esta escritura al margen de la matriz de constitución de la Compañía celebrada el dieciséis de noviembre de mil novecientos noventa y tres, ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Quito y en su inscripción en el Registro Mercantil.-CONCLUSION.- Usted señor Notario, se servirá agregar las cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento público". - "- (HASTA AQUÍ LA MINUTA que queda elevada a escritura publica con todo su valor legal y que los otorgantes la aceptan en todas y cada una de sus partes, la misma que esta firmada por el doctor Fernando Robalino Silva, afiliado al Colegio de Abogados de Quito, bajo el número seis mil ciento sesenta y tres).- Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso, y, leída que fue a

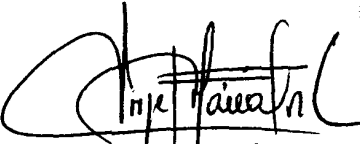


NOTARIA
CUARTA

DR. JAIME AILLON ALBAN

0003 06

los comparecientes integramente por mí, el Notario, se ratifican en ella y firman
conmigo, en unidad de acto de todo lo cual doy fe.


SR. JORGE LUIS DÁVALOS CENTENO
C.C.# 170710330-3

FIRMADO DOCTOR JAIME AILLON ALBAN, NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUITO.
SIGUEN LOS DOCUMENTOS HABILITANTES.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CUDULACIÓN

CUADULA DE CIUDADANIA No. 170710330-3
DAVALOS CENTENO JORGE LUIS
04 FEBRERO 1.963
GUAYAS/GUAYABUIL/CARBO /CONC
03 174 01542
GUAYAS/ GUAYABUIL
CARBO /CONCEPCION 63



ECUATORIANA***** V1333V1222
CASADO VILMA MARIA SUAZO DIAZ
SECUNDARIA AGRICULTOR
JORGE DAVALOS
VIRGINIA CENTENO
QUITO 30/03/94
HASTA MUERTE DE SU TITULAR

35897



Notaria 4ta.



Dr. Jaime Aillón Albán
Quito - Ecuador

RAZON: Dr. Jaime Aillón Albán, Notario Cuarto
del Cantón Quito, CERTIFICA y da FE, de que la
COPIA FOTOSTATICA DEL DOCUMENTO que
antecede ES FIEL COPIA de su ORIGINAL que se
puso a mi vista.

Quito a.

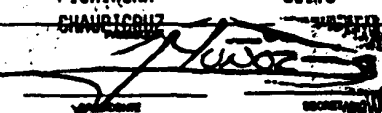
12 JUN 2002

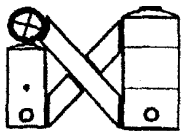


REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE SANCION

TSE

25/01/2000 1707103303
DAVALOS CENTENO JORGE LUIS
PICHINCHA QUITO
CHAMPAGNE No. 107





INEXPAL

S. A.

INDUSTRIAL EXTRACTORA DE PALMA S.A.

" INEXPAL S.A. "

QUININDE: LA SEXTA KM. 2 VIA GUAYLLABAMBA

TELEFONO: 09826130 - 09826139

Quito, 5 de marzo del 2002

Señor

JORGE LUIS DAVALOS CENTENO

Presente.-

De mis consideraciones:

La Junta General de Accionistas de la compañía INDUSTRIAL EXTRACTORA DE PALMA INEXPAL S.A., realizada el 4 de marzo del presente año, tuvo el acierto de elegirle a Ud. **GERENTE GENERAL** de la compañía por un periodo de dos años y como tal ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía

El Gerente General ejercerá las funciones y atribuciones que le faculta la Ley de Compañías, La Junta General de Accionistas y los Estatutos Sociales, que se determinan en la escritura pública de la constitución celebrada en la Notaría 21, Dr. Marco Antonio Vela V., el 16 de noviembre de 1993 e inscrita en el Registro Mercantil No. 05, Tomo 25, el 14 de enero de 1994.

El plazo de duración del nombramiento es de dos años.

Al pie del presente nombramiento agradeceré se sirva expresar su aceptación, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías y éste sirva para legitimar su personería.

EXP: 48166-93 - RUC 1791261402001

Atentamente

PATRICIO GABRIEL SIMON ALVAREZ DROUET

PRESIDENTE JUNTA GENERAL

C.I. No. 170040426-0

Dejo constancia que en esta fecha acepto el cargo de GERENTE GENERAL de INDUSTRIAL EXTRACTORA DE PALMA INEXPAL S.A.

Quito 05 de marzo del 2002

JORGE LUIS DAVALOS CENTENO

C.I. No. 170710330-3

LO AGREGADO VALE

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 4254 del Registro de Nombramientos Tomo 133

Quito, 13 JUN 2002



RECIBO

Dr. RAUL A. ESCOBAR

REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

0000 07

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
"INDUSTRIAL EXTRACTORA DE PALMA INEXPAL S.A."
CELEBRADA EL DIA 4 DE MARZO DEL 2002**

En la ciudad de Quito, domicilio principal de la compañía, a las 11H00 del día 4 de marzo del 2002, en la oficinas de Industrias Ales C.A, ubicada en la Av. Galo Plaza (10 de Agosto) No. 8919 y (N5123), se instala la Junta General de Accionistas de "INDUSTRIAL EXTRACTORA DE PALMA INEXPAL S.A.", bajo la presidencia del Sr. Patricio Alvarez Drouet, actúa como secretario el Sr. Jorge Luis Dávalos Centeno, Gerente General de la compañía.

El Presidente solicita a secretaría que constate el quórum, luego de lo cual y existiendo quórum legal y estatutario se instala la sesión. Asiste también el Sr. Eco. Fernando Cortez, Comisario de la empresa. El Presidente dispone que por secretaría se dé lectura a la convocatoria que fue publicada por la prensa:

**INDUSTRIAL EXTRACTORA DE PALMA INEXPAL S.A.
CONVOCATORIA**

Convócase a los señores accionistas de INEXPAL S.A., de manera especial al Comisario de la empresa Eco. Fernando Cortez, a la Junta General Ordinaria, reunión que tendrá lugar el día martes 4 de marzo del 2002 a las 10H00, en el local ubicado en el No. 8919 (N51-23) de la Av. Galo Plaza (10 de Agosto) de esta ciudad de Quito, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

1. Conocimiento y resolución sobre los informe de Administración;
2. Conocimiento y resolución sobre los informe de Comisario y Auditoría Externa;
3. Conocimiento y resolución sobre Balance General y de Resultados;
4. Disponer el destino que ha de darse a las utilidades;
5. Aumento de capital
6. Efectuar los nombramientos y señalar las remuneraciones de los funcionarios que le compete; y,
7. Resolver sobre la contratación de la firma de Auditoría Externa.

Los informes de Administración, Comisario, Auditoría Externa, Balance General y de Resultados, se refieren al ejercicio 2001 y con la anticipación legal se encuentran a disposición de los accionistas en el lugar de la reunión.

Quito, 21 de febrero del 2002

Sr. Patricio Alvarez Drouet
PRESIDENTE

Sr. Jorge Luis Dávalos
GERENTE GENERAL

PRIMER PUNTO.- El Gerente General Sr. Jorge Luis Dávalos Centeno da lectura de su informe el mismo que fue aprobado por unanimidad con un voto de aplauso.

SEGUNDO PUNTO.- Se da lectura el informe del Sr. Comisario, el mismo que es aprobado. De igual manera el Sr. Presidente dispone que por secretaría se dé lectura al informe de auditoría externa presentado por la firma Jara Puente &

Asociados, del Sr. Fausto Jara Y. El mismo luego de ser leído y analizado es aprobado por unanimidad.

TERCER PUNTO.- El Sr. Gerente General pone a disposición de los señores accionistas los Balances Generales y de Resultados los mismos que son aprobados por unanimidad.

CUARTO PUNTO.- Pasando a tratar el cuarto punto del orden del día, sobre la utilidad del ejercicio del 2001 de USD 78.490,56, luego de deducir el 15 % de la participación de utilidades de los trabajadores; y, del Impuesto a la Renta correspondiente, acogiéndose al beneficio tributario para reinversión y capitalización de las utilidades generadas en el ejercicio económico del año 2001. La Junta General resuelve por unanimidad lo siguiente:

Reinvertir y capitalizar la totalidad de las utilidades netas, luego de deducir la Reserva Legal respectiva, sujetándose a las disposiciones del Servicio de Rentas Internas vigentes.

Repartir a los señores accionistas de las Reservas Facultativas de años anteriores la suma de USD 0,014 por acción, lo que da un total de USD 31.500,00 (TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS 00/100 USD).

QUINTO PUNTO.- El Sr. Presidente propone que las utilidades netas después de la participación de trabajadores e impuestos del presente ejercicio 2001 se reinviertan y se realice el respectivo aumento de capital, conforme lo establece la Ley de Régimen Tributario Interno, acogiéndose al beneficio tributario vigente. El monto a ser capitalizado se lo suscribe y autoriza en el valor de SESENTA MIL DOLARES AMERICANOS (USD 60.000), con lo que llega a un capital total de USD 150.000,00, de la siguiente manera:



CAPITALIZACIÓN DE LA UTILIDAD NETA EJERCICIO 2001	USD 47.937,63
CAPITALIZACIÓN DE LA RESERVA DE CAPITAL	12.047,37
APORTE EN NUMERARIO	15,00

TOTAL AUMENTO DE CAPITAL	60.000,00
	=====

Para esta capitalización se autoriza al Gerente General que realice el cuadro de aumento de capital con la suscripción de los centavos de dólares generados en el cálculo hasta completar la unidad de dólar del inmediato superior.

También se le autoriza al Sr. Gerente General para que se reforme los estatutos pertinentes a este aumento de capital, para cumplir con el rigor de la Ley de Compañías, hasta llegar a su culminación.

SEXTO PUNTO.- Tratando el sexto punto del orden del día, el Presidente de la asamblea Sr. Patricio Alvarez Drouet propone se reelija al Sr. Jorge Luis Dávalos Centeno como Gerente General por el período estatutario de dos años, como lo establecen los Estatutos de la Compañía. La propuesta es apoyada por unanimidad por los señores accionistas presentes.

El Sr. Ricardo Loayza propone se reelija a los miembros del Directorio que venían desempeñando sus funciones hasta la presente fecha, esta moción es respaldada por unanimidad por los señores accionistas presentes. Entonces quedan reelectos los señores Directores por un periodo estatutario de dos años, de la siguientes manera:

PRESIDENTE
VOCAL PRINCIPAL
VOCAL PRINCIPAL
VOCAL PRINCIPAL
VOCAL PRINCIPAL
VOCAL SUPLENTE
VOCAL SUPLENTE
VOCAL SUPLENTE

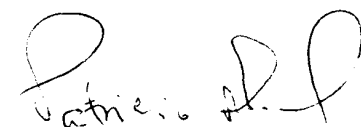
SR. PATRICIO GABRIEL S. ALVAREZ DROUET
SR. JORGE DAVALOS CEVALLOS
SRA. LUCIA ALZAMORA
SR. DIEGO CHIRIBOGA
SR. JOSE MALO
SR. OLIVER LUZURIAGA
SR. ALAIN DURAND
SR. PATRICIO ALVAREZ PLAZA

Para el cargo de Comisario el Sr. Presidente pone en consideración la reelección del Sr. Eco. Fernando Cortez King y pide a la sala se le autorice al Directorio tratar sobre su remuneración. La propuesta tiene el apoyo unánime de los señores accionistas presentes.

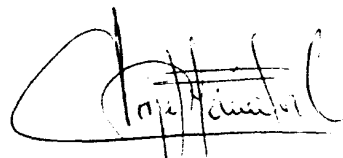
Queda nominado como Comisario el Sr. Fernando Cortez King, por un periodo estatutario de un año.

SEPTIMO PUNTO.- Tratando el séptimo punto del orden del día el presidente Sr. Patricio Alvarez Drouet, pide a la sala se le delegue al Directorio para que a través del Gerente General se presente una terna de firmas de auditores externos, y, el Directorio en pleno resuelva con quien se va a trabajar, y su remuneración. Propuesta que es aceptada por unanimidad.

Siendo las 13H00 y no habiendo más puntos que tratar el Presidente da por terminada la sesión.



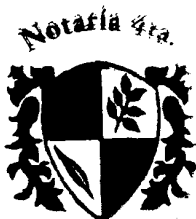
PATRICIO GABRIEL S. ALVAREZ DROUET
PRESIDENTE



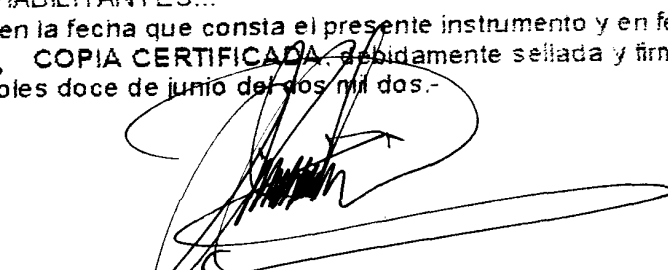
JORGE LUIS DÁVALOS CENTENO
SECRETARIO - GERENTE GENERAL

HASTA AQUÍ LOS HABILITANTES...

Se otorgó ante mi y en la fecha que consta el presente instrumento y en fe de ello confiero esta. 5ta. **COPIA CERTIFICADA.** debidamente sellada y firmada en Quito, hoy día miércoles doce de junio del dos mil dos.-



Dr. Jaime Aillón Albán
Quito - Ecuador

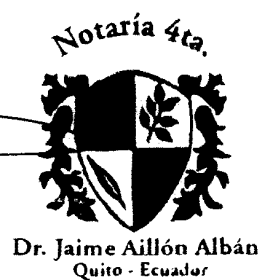


DOCTOR JAIME AILLÓN ALBÁN
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

RAZON: Tomé nota de la Resolución No.02.D.IJ.4616, de tres de Diciembre del dos mil dos, por la cual El Intendente de Compañías de Quito, APRUEBA la presente escritura, al margen de la matriz de la misma. En Quito, hoy día lunes nueve de Diciembre del año dos mil dos.-

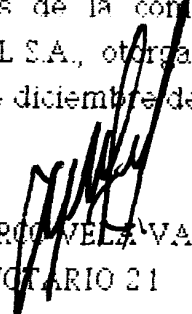


Dr. Jaime Aillón Albán
NOTARIO CUARTO
QUITO



RAZON: Tome nota de la Resolución No. 02 Q11.4616 de 3 de diciembre del 2002, dictada por el Intendente de Compañías de Quito, por la que se aprueba el aumento de capital, conversión del capital de sucres a dólares, elevación del valor nominal de las acciones y reforma de estatutos de la compañía INDUSTRIAL EXTRACTORA DE PALMA INEXPAL S.A., otorgada ante mí el 16 de noviembre de 1993.- Quito, 10 de diciembre del 2002.-




DR. MARCO VELA VASCO
NOTARIO 21

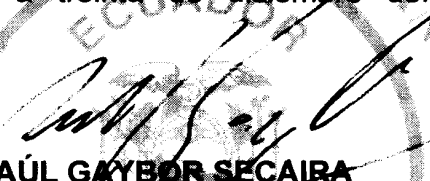


0000 10

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: En esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **02.Q.IJ. CUATRO MIL SEISCIENTOS DIECISÉIS** de 03 de diciembre del 2.002, del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO**, bajo el número **169** del Registro Industrial, Tomo **34**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **5** del Registro Industrial de catorce de enero de mil novecientos noventa y cuatro, a Fs. 11, Tomo 26.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL, CONVERSIÓN** de sucres a dólares estadounidenses del capital social, eleva el valor nominal de las acciones y reforma los estatutos de la Compañía **"INDUSTRIAL EXTRACOTRA DE PALMA INEXPAL S.A."**, de doce de junio del año 2.002, ante el Notario **CUARTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. JAIME AILLÓN ALBÁN**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución y de conformidad a lo establecido en el decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el repertorio bajo el número **044695**.- Quito, a treinta de diciembre del año dos mil dos.- **EL REGISTRADOR**.-


DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



RG/mn.-

QUITO

LA HORA

40 Páginas \$ 0.25

LUNES

9 de Diciembre del 2002

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL, CONVERSION DEL CAPITAL DE SUCRES A DOLARES, ELEVACION DEL VALOR NOMINAL DE LAS ACCIONES Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA INDUSTRIAL EXTRACTORA DE PALMA INEXPAL S.A.

Se comunica al público que la compañía INDUSTRIAL EXTRACTORA DE PALMA INEXPAL S.A. aumentó su capital social en US\$ 60.000,00, convirtió su capital de sucres a dólares, elevó el valor nominal de las acciones y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito el 12 de junio del 2002. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N°02.Q.IJ.4616 de 03 DIC. 2002.

El capital social de la compañía es de CIENTO CINCUENTA MIL DOLARES en CIENTO CINCUENTA MIL (150.000) acciones con un valor nominal de UN dólar (USD. 1,00) cada una.

Distrito Metropolitano de Quito, 03 DIC. 2002.

Dr. Roberto Salgado Valdez
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
DE QUITO

DIRECTOR
NICOLÁS KINGMAN
PRESIDENTE
FRANCISCO VIVANCO R.
SUBDIRECTOR
ALEJANDRO QUEREJETA
BARCELÓ
EDITOR GENERAL
JUANA LÓPEZ SARMIENTO
EDITOR NACIONAL
ROQUE RIVAS
EDITORIAL MINOTAURO
Planta: Panamericana
Norte Km. 3 1/2
Teléfonos:
475 724 - 475 725 - 475 727
Teléfonos de Publicidad:
222406 - 503266
Fax: 228918
Casilla 11243 CCNU
INTERNET:
www.lahora.com.ec
E-MAIL:
lahora@uio.satnet.net
Miembro de la S.I.P.
Miembro de la A.E.D.E.P.:
www.aedep.com
AÑO XX No. 6533

ESTA SECCIÓN REPRESENTA EL PENSAMIENTO
DE LOS EDITORES. LOS ESCRITOS DE LOS CO-
LABORADORES SOLO COMPROMETEN A SUS
AUTORES Y NO REFLEJAN NECESARIAMENTE
EL PENSAMIENTO DEL PERIÓDICO.